

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a doce de septiembre de dos mil; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA, DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, Y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ , del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, Y DOÑA M^a ANGELA MARQUES SANCHEZ, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Político Partido de El Bierzo; con la asistencia de la Sra. Interventora Municipal DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de agosto de 2.000, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- INICIATIVA COMUNITARIA URBAN II: SOLICITUD Y COMPROMISOS A CONTRAER.

Dada cuenta de la publicación en el DOCE de la Comunicación a los Estados Miembros de la convocatoria de Iniciativa Comunitaria URBAN II, 2000-2006,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial, por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO: Aprobar el proyecto “Actuaciones Urbanísticas, dotaciones sociales y medioambientales, en los barrios periféricos de la Ciudad de Ponferrada”, “Barrios Periféricos”, con un presupuesto total de 1.997.200.000 pesetas.

SEGUNDO: Presentar para su inclusión en la Iniciativa Comunitaria URBAN II el proyecto antes indicado, solicitando una ayuda de 1.497.900.000 pesetas.

TERCERO: Contraer el compromiso de consignar en los Presupuestos Municipales 2.001 a 2.006 la cofinanciación municipal necesaria, es decir, el 25% del coste total, o sea, 499.300.000 pesetas, para hacer frente a la cofinanciación por parte de este Ayuntamiento de la inversión requerida por el proyecto antes indicado.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho fuese necesario para suscribir la solicitud y cuantos documentos fuesen necesarios para la presentación e inclusión en la Iniciativa Comunitaria URBAN II del proyecto aprobado en el apartado primero.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que votará a favor porque todo lo que pueda venir para la capital del Bierzo es bueno, pero teniendo en cuenta que se trata de hacer una solicitud y presentar un proyecto, lo que no quiere decir que nos lo vayan a aprobar. Desearía que esto empiece a cambiar y se cuente más con los Grupos de la oposición, al menos con el suyo, ya que la construcción del futuro de una ciudad no depende del equipo de gobierno de turno, y se debe diseñar con el consenso más amplio posible. Le parece bien el proyecto que se presenta, aunque se podían haber incluido otros, como es la zona del entorno del Puente Boeza y San Andrés, que está totalmente abandonado, y si hay que incluir una zona que tenga al menos 20.000 habitantes, se podía haber incluido la ronda que se debe hacer para que el tráfico no pase por el Castillo. Este entorno tiene un abandono lamentable y podía venir muy bien si aprobasen el proyecto, ya que se debe construir un puente que una el antiguo municipio de San Esteban de Valdueza y Ponferrada y que sustituya al actual, que ya no puede aguantar el tráfico que pasa por el. Insiste en que en temas tan importantes como el futuro de la ciudad cuenten

con todos los Grupos Municipales porque hay que configurar una ciudad para el futuro y no volver al caciquismo de gobiernos que les precedieron, que hicieron una ciudad que fue puesta como ejemplo en las escuelas de arquitectura de lo que no se debe hacer ; para acabar con esto deben hacer una ciudad moderna, y cuanto más consensuada sea, siempre habrá menos posibilidades de equivocarse y pide que para todas las subvenciones que se soliciten, se cuente con la oposición, aunque al final quien decida sea quien gobierna con mayoría absoluta.

- La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que votan a favor, pero reitera las críticas que ya hicieron en la Comisión. Manifiesta que esto es como un gran teatro en el que hay cuatro actores principales y el resto son actores secundarios, entre los que se incluyen no sólo los de la oposición, sino también los demás Concejales del Partido Popular, y ya lo vienen denunciando desde hace meses. Es poco elegante y poco democrático el obviar de forma sistemática a la oposición. Cuando le dijeron en la Comisión que podían haber aportado información y sus proyectos, la respuesta es que corría mucha prisa y no daba tiempo y siempre pasa así, y las cosas salen como salen; les molesta mucho que la oposición opine y que ejerza su labor de control, pero deben darse cuenta que con ello se equivocan muchas veces y pierden la ocasión de conocer la opinión de un sector muy importante de población a la que representan. Como decía el Sr. Carballo, la ciudad de futuro no es la del Partido Popular, ahora les toca gobernar con mayoría absoluta y tienen una responsabilidad, pero quizás dentro de unos años no estén en esa situación y seguro que les gustaría que contaran con su Grupo. La crítica que hace el Grupo Socialista es que sistemáticamente les obvian, ya que ellos hubieran estado dispuestos a suspender las vacaciones para trabajar en este proyecto, en el que podían haber aportado muchas cosas. Han creado grandes expectativas en los ciudadanos de los barrios afectados, que ojalá se cumplan, pero son promesas anteriores incumplidas, y pregunta al equipo de gobierno qué va a pasar si no se concede este Plan, ¿van a culpar a Europa de no ejecutar esas obras?; lo que figura en el proyecto es una labor del día a día municipal, como urbanización de calles, y les hubiera gustado plantear todas estas cuestiones en la Comisión. Reprocha al Concejale de Fomento, ante las críticas de no haber contado con la oposición pero sí anunciar en la prensa todo lo relativo a este proyecto, su contestación de que firmó la convocatoria de la Comisión antes de informar a la prensa, porque contar con la oposición no es firmar la convocatoria justo antes de que entrara la prensa en su despacho para la rueda de prensa, ya que a los Concejales les llega ésta mucho después, y hasta el día de la Comisión no supieron cosas tan elementales como qué proyectos se iban a presentar. Apoyan la iniciativa pero las formas, modos y maneras

del equipo de gobierno molestan permanentemente a la oposición y a los ciudadanos que representan.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que acaban de dirigirles una gran bronca por la sola razón de pretender unas ayudas de Europa que han preparado con mucho cuidado y esperanza. Están son oportunidades que hay que aprovechar, hay que trabajarlas para que se hagan realidad y hay que hacerlo, a veces, con la prisa que exige el cumplir perfectamente los plazos. Se les ha tildado de poco democráticos, y pregunta si no se ha pasado por todas las exigencias que la ley requiere. Cuando comparecen a unas elecciones cada Partido muestra en su programa cuales son las preferencias y prioridades y así se trabaja, conforme a esas prioridades marcadas, y eso no significa que se vayan a desatender los lugares o programas para barrios que no aparezcan en el mismo, porque lo que conseguirían es aplicar unos fondos externos que ahorrarían los municipales, que podían dedicarse a otras acciones que haya que realizar. Se ha elaborado un proyecto muy interesante, aunque pide que no se hagan muchas ilusiones porque esto es solo una solicitud que pueden concederla o no, aunque se va a poner todo el empeño en que así sea, ya que estas cuestiones requieren no sólo toda esta parafernalia, que es muy respetable, sino hacer por detrás mucho trabajo para conseguir que se nos conceda. No cree razonable que la oposición les acuse de poco democráticos, ya que lo democrático es, en principio, actuar conforme a unas reglas y unas normas, y así lo han hecho.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que no dijo en ningún momento que fueran antidemocráticos, sino que le gustaría que hubiera un consenso amplio por el bien de la ciudad. Le da igual cuando se entere la prensa de las cuestiones municipales, siempre que cuenten con el para poner su grano de arena. Dice al equipo de gobierno que no tema contar con la oposición porque siempre van a vender ellos el producto, y esto no le preocupa en absoluto, siempre que se cuente con todos los representantes que el pueblo ha elegido, aunque lógicamente al final siempre decidirá el equipo de gobierno con la mayoría absoluta que tiene. Contesta al Sr. Rodríguez que la prioridad debía ser que los ciudadanos dejen de pisar barro, y, además, este proyecto que el propone sería más bonito, ya que se traba del entorno del Casco Antiguo, y sería más atractivo para quienes tengan que decidir los proyectos seleccionados. En cuanto a lo manifestado de que esto es una parafernalia, le contesta que esto es un debate democrático y lo único que ha pedido es que se cuente con todos a la hora de diseñar la ciudad para el futuro.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que no es cuestión de rueda de prensa sino de posibilidad de colaborar y aportar ideas

y en ese sentido se ratifica en lo dicho anteriormente, que de poco les sirve estar aquí si después no hay posibilidad de poder expresar lo que creen prioritario; algunas cosas las han copiado de su programa y ya ha dicho que les parece bien, no es cuestión de vender bien el producto ; el equipo de gobierno está gobernando, tiene mayoría absoluta y cuando ella habla de hábitos poco democráticos es porque están en una situación privilegiada, pueden permitirse el lujo de consultar con la oposición, ellos tienen que mojarse dando su opinión y presentando sus alternativas y luego el equipo de gobierno capta las que crean oportunas y al final deciden lo que quieran ya que tienen la mayoría absoluta, es por esto, porque podían consultar sin ningún tipo de desgaste por lo que no entienden su posición, y ésta es así una y otra vez, y hoy ha surgido de nuevo en el tema del PAU, que es algo muy serio ya que incluso pidieron la celebración de un pleno extraordinario para que el Alcalde informara de las gestiones que se estaban realizando y recordarán que dijo que no había nada y que ya les informaría cuando hubiera algo, y pide a los medios de comunicación que recuerden lo que escriben y cuando hacen alusiones a compromisos o promesas del equipo de gobierno tiren de archivo y comparen su discurso coherente con el de otros representantes de este municipio.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que el Sr. Carballo no entendió lo que dijo anteriormente; están de acuerdo en que los vecinos no deben pisar barro y van a atender esta zona que efectivamente está muy deteriorada, pero desde el punto de vista del propio Plan URBAN, en sus cláusulas se exige ciertas condiciones, como índice de concentración de población y no era bueno incluir esta zona, lo que no quiere decir que no se vaya a satisfacer estas necesidades. Como ya dijo, lo importante sería conseguir este Plan porque se descargaría ese dinero para destinarlo a otras obras, como estas que el desea. En cuanto a la palabra parafernalia, debe entenderse en sentido figurado, no quiere decir que esto sea un circo sino que es algo muy serio. A la Sra. Velasco le dice que no sabe si han copiado algunas cosas de su programa, pero que no tenga la menor duda de que lo bueno siempre estarán dispuestos a copiarlo, si con ello se beneficia la ciudad. Sobre la petición de complicidad, reitera que la voluntad de lo que quieren hacer ya está expresada en sus programas y si en algún caso prioridades de eficacia exigen prescindir de darles esa información en ese momento puntual, tienen que ser comprensivos, ya que es por un motivo muy importante.
- El Concejal Delegado de Fomento, Sr. López Riesco, manifiesta que este es un proyecto en el que están todos de acuerdo, aunque quiere aclarar algunas cuestiones planteadas. Cuando dicen que hay que diseñar la ciudad entre todos, está de acuerdo, y está convencido de que en las actuaciones y líneas que se proponen en este URBAN coinciden todos y lo

importante es decir si se está de acuerdo o no en las cuestiones que se proponen en el proyecto, como la continuación de la Avda. de La Martina en Flores del Sil, continuación de la Avda. de Galicia en Cuatrovientos, establecer una zona deportiva en La Placa o la creación de un edificio de usos múltiples en Fuentesnuevas; eso es lo realmente importante y lo que importa a los ciudadanos y ahí están todos de acuerdo. Pone de manifiesto la distinta visión que presenta la Portavoz del PSOE, ya que si el equipo de gobierno pone encima de la mesa sus propuestas, es que son prepotentes y poco democráticos, pero si asumen alguna de sus propuestas, las están copiando. Sobre que están ilusionando a la gente con este tema, están presentando un proyecto del que tienen la obligación de informar y todos los ciudadanos tienen que saber que se va a presentar este proyecto, pero ya se ha dicho que es un concurso y que nos presentamos intentando hacer el mejor proyecto posible, pero que no les corresponde la concesión, se seleccionarán 8 proyecto para toda España y la competencia va a ser muy dura. Insiste una vez más que no se pueden perder de vista las bases de la convocatoria, saben las necesidades del barrio del Puente Boeza pero ya explicó que el Plan de Dinamización Turística tiene un especial acento en esta área y que el URBAN exige una concentración de actuaciones en un ámbito más reducido, y el proyecto que presentan es lo más concentrado que se ha podido.

3º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (POL): PROYECTO A INCLUIR Y COMPROMISOS A CONTRAER.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que en el pacto de financiación local suscrito en su día entre el Ministerio de Economía y la Federación de Municipios se llegó al acuerdo de financiar el FEDER proyecto de Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes de las regiones españolas del Objetivo 1, en el marco del Programa Operativo Local (POL),

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Desarrollo Industrial, por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: Presentar para su inclusión en el marco del Programa Operativo Local (POL), a financiar con FEDER, los siguientes proyectos:

- 1.1. Acondicionamiento y Reforma de la Calle Doctor Flémig, con un presupuesto elegible de 44.000.000 de pesetas.

- 1.2. Acondicionamiento y Reforma de la Calle Ramón y Cajal, con un presupuesto elegible de 77.000.000 de pesetas.
- 1.3. Acondicionamiento y Reforma de la Calle La Paz, con un presupuesto elegible de 38.000.000 de pesetas.
- 1.4. Acondicionamiento y Reforma de la Calle Fueros de León, con un presupuesto elegible de 30.000.000 de pesetas.
- 1.5. Acondicionamiento y Reforma de la Calle Alcón, con un presupuesto elegible de 41.000.000 de pesetas.
- 1.6. Acondicionamiento y Reforma del Sector Plaza de Abastos, con un presupuesto elegible de 111.700.000 de pesetas.

SEGUNDO: Contraer el compromiso de consignar en el presupuesto municipal del año 2.001 la cofinanciación municipal necesaria, es decir, el 30 por ciento del coste elegible, o sea, 102.508.870 pesetas, para hacer frente a la inversión requerida por los proyectos antes enunciados.

TERCERO: Contraer el compromiso de ejecutar en el año 2.001 los proyectos enunciados en el apartado primero.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho fuese necesario, para suscribir cuantos documentos fuesen necesarios para la presentación e inclusión en el P.O.L. de los proyectos enunciados en el apartado primero precedente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que está de acuerdo en que se haga esta inversión en esta zona, aunque le hubiera gustado que les consultaran; ha presentado varias mociones y ruegos para que se arreglen las Calles Alcón, Ramón y Cajal, Dr. Fleming y La Paz, ya que estaban en unas condiciones lamentables, por lo que le parece bien que se acometa estas obras. El POL significa que a las ciudades de más de 50.000 habitantes se les va a entregar un dinero destinado a la realización de unas obras, del que el 70% corre a cargo del Estado y el resto a cargo del Ayuntamiento. Se podían haber incluido otras zonas, como es la Avda. de Compostilla, que una parte está muy deteriorada y se terminaría así con el adecentamiento de todas esas calles, y espera que se lleve a cabo en otra ocasión. Sugiere al equipo de gobierno que ya que se

va a hacer esta actuación en estas calles, se negocie con los propietarios del inmueble que está invadiendo toda la acera y parte de la calzada en Ramón y Cajal, con lo que la calle quedaría completa.

- La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que repite el discurso del punto anterior; están a favor de este proyecto aunque hacen la misma crítica. Señala que el discurso de réplica del responsable de Fomento siempre es el mismo, como si en todas las decisiones que toma sólo hubiera una opción posible, que es la que toma el equipo de gobierno, y eso es peligroso, obliga y hace cometer muchos errores y lo sabe muy bien pues como está en un área conflictiva ha cometido muchos errores, aunque tiene la habilidad de culpar de ellos a terceros, y le dice que normalmente, en casi todas las decisiones que se toman en política, en urbanismo y en todos los aspectos de la vida hay varias opciones posibles y le recomienda que las escuche, que no le de miedo escuchar y valorar todas las opciones.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, contesta al Sr. Carballo que el Concejal de Urbanismo está en negociaciones con los propietarios de ese inmueble y de otro que está en la esquina de Ramón y Cajal con Dr. Flemig. A la Sra. Velasco le contesta que ellos también reiteran su postura anterior; que, al contrario del punto anterior, que era participar en un concurso que podía conseguirse o no, en este caso ya se cuenta con los medios para llevar a cabo esta labor tan importante en esa zona.
- El Concejal Delegado de Fomento, Sr. López Riesco, contesta a la Sra. Velasco que siempre hay varias opciones y que en la forma de ver y hacer las cosas hay dos puntos de vista, uno es el que siguieron los gobiernos socialistas, que planteaban muchas opciones pero no se decidían por ninguna y la que siguen ellos, que plantean muchas opciones, se deciden por la que consideran mejor y la ejecutan, y el segundo punto de vista es algo que repite con mucha frecuencia, que es aludir al número de votantes a los que representa, y le dice que parece que sólo le preocupa la defensa de los intereses de esos ciudadanos que les votaron, mientras que ellos tienen la obligación y el deseo de gobernar para todos los habitantes de la ciudad.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, insiste en que este Plan se otorga a las ciudades de más de 50.000 habitantes, y es una cantidad aproximada de 5.000 pesetas por habitante, con lo que es importantísimo que estén todas las personas que residen aquí censadas, y le recuerda que el Alcalde puede censar de oficio a aquellos que no lo estén y vivan en el municipio.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, manifiesta que cuando hablan de su representatividad es un aspecto numérico; les preocupa y saben que representan no sólo a esa opinión sino a todas las personas a las que aspiran a convencer durante la legislatura para que confíen en su Grupo. Señala que el equipo de gobierno y el Concejal de Fomento en particular, es un buen especialista del márketing; su discurso no se corresponde para nada con sus hechos, es uno de los actores principales a los que se refería en el punto anterior, y no le cabe la menor duda de que se equivoca solo porque nunca comete la virtud de preocuparse, de informarse y de pedir opinión a otros, por lo menos a su Grupo y le pone como ejemplo que si se hubiera preocupado de abrirse a otras ideas no hubiera tenido errores manifiestos como los que ha tenido en determinadas gestiones, como es la colocación de la pizarra en la Avda. del Castillo o que siguieran adelante las obras de la Plaza del Ayuntamiento cuando se lo estaba diciendo la gente a voces en la calle y desde la oposición. Sobre su alusión al gobierno socialista, le pregunta si las cosas que se hicieron en el municipio fueron por obra y gracia del Espíritu Santo. Señala que es normal que haya muchas críticas que hacer a un gobierno que lo hizo durante tantos años, ya que en tanto tiempo se hacen cosas buenas y malas, cosas bien hechas y cosas mal hechas, pero el gobierno del Partido Popular tiene tan pocas ideas que su discurso siempre alude al pasado y les recuerda que ya llevan cuatro años de una legislatura y entran en el sexto año de su mandato, por lo que es una falta de capacidad de respuesta seguir aludiendo al pasado. Le dice que es aún muy joven y debe mirar al futuro, y le pide que cometa algún error como consultar a la opinión de la calle porque quizás esté defendiendo intereses no de los ciudadanos sino sectoriales, de colectivos sectoriales, de personas y grupos de presión que le están condicionando y, desde luego, si tiene ese tipo de condicionamientos, cuestión que ya se percibe en la calle, va a encontrar a su Grupo ayudándole para que no esté tan condicionado y su Grupo quiere que como Concejal de Fomento, y el Alcalde de la ciudad, tomen decisiones acertadas, por los ciudadanos y también por ellos, porque cuando gobiernen tendrán cosas bien hechas y podrán poner las guindas de la tarta que el Partido Popular pudo colocar en su primera legislatura.
- El Concejal Delegado de Fomento, Sr. López Riesco, señala que es sorprendente que en un punto donde están todos de acuerdo tengan que entrar en unos debates y escuchar unas cosas increíbles. Alude la Sra. Velasco a que no es libre, y le pide que si plantea alguna acusación, la explique, porque así, dejando en el aire acusaciones y dudas sin concretar, está demostrando muy poca altura personal, política y moral. La gestión pública de los intereses de los ciudadanos es algo más serio que montase películas que sólo ella se cree. El tiene una trayectoria que los ciudadanos

pueden valorar y criticar, pero la Sra. Velasco desde el principio se ha empeñado en, desde el desconocimiento, ponerle ciertos sellos, y no tiene inconveniente y le invita a que se conozcan mejor y seguro que se dará cuenta que no es acertado el carácter que le pone.

- El Sr. Presidente señala que la conclusión de todo este debate es que el equipo de gobierno nunca cuenta con la oposición y les dice que no vean mala intención en eso porque no existe, ya que el trabajo diario, las prisas, que no las han inventado ellos sino que vienen dadas por los plazos que hay que cumplir, les hacen tomar ciertas decisiones, pero no hay voluntad de ocultar nada y siempre ha contestado cuando le preguntan sobre algún tema; la dinámica del trabajo diario te va llevando y en estos cinco años de gobierno hay muchas realidades, que para que lo sean hay que realizar mucho trabajo diario. Manifiesta que entiende que pueda ser envidia sana para cualquier grupo político ver durante meses y años un Grupo como este del Partido Popular, donde hay una unión total y absoluta, y que intenten sembrar cizaña diciendo que solo algunos Concejales se enteran de las cosas, es lo único que le ha molestado en este debate; su Grupo está muy unido, son un grupo de amigos que están aquí para trabajar por Ponferrada, y entiende que esto levante ampollas en los que nunca han sido capaces de conseguirlo.

4º.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA AL ACUERDO MARCO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACION ESTATAL Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA LA COLABORACION EN LA PROGRESIVA IMPLANTACION DE UN SISTEMA INTERCOMUNICADO DE REGISTROS. "VENTANILLA UNICA".

Visto el Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 129 de 30 de mayo de 1997 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León nº 102 de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros.

Considerando.- Que es objetivo prioritario de este convenio el establecimiento de un marco general de obligaciones para permitir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4.b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que los ciudadanos puedan presentar en los registros de las Entidades Locales escritos, solicitudes o comunicaciones que se dirijan a la Administración Estatal o Autonómica y a los organismos públicos de ellas dependientes.

Considerando.- Que este convenio supone “un primer paso” para en el futuro suscribir nuevos convenios que garanticen un intercambio de información sobre la organización y competencias de las Administraciones firmantes e incluso el acceso del ciudadano a la Administración Pública para ejercer sus derecho, mediante medios informáticos o telemáticos (art. 45 LRJAP y PAC).

Considerando.- Que es intención de este Ayuntamiento la creación de una ventanilla única que no sólo acerque la Administración al administrado, sino que en la medida que sea posible simplifique los trámites del procedimiento y unifique en un solo espacio físico el máximo número de gestiones y trámites administrativos que los ciudadanos realicen en el Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Bases 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Comercio; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: Solicitar de las Administraciones competentes la autorización para adherirse al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, para la creación de un sistema intercomunicado de registros, aceptando expresamente los derechos y obligaciones que se deriven del mismo.

SEGUNDO: Habilitar expresamente al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para suscribir los documentos que se entiendan oportunos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que les felicita porque al fin se apruebe este punto.

5º.- CONCESION DE SUBVENCION A LA SOCIEDAD DEPORTIVA PONFERRADINA.

Por el fedatario público actuante se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, del tenor siguiente:

“Visto el escrito presentado por la Junta Gestora de la Sociedad Deportiva Ponferradina.

Visto el Informe de Fiscalización con nota de reparo, por falta de consignación presupuestaria, del Sr. Interventor en Funciones.

Considerando.- Que no figura en el presupuesto municipal el otorgamiento de esta subvención, por importe de 7.000.000 de pesetas, a la Sociedad Deportiva Ponferradina.

Considerando.- Que la dotación presupuestaria existente en la partida 452.489 para el otorgamiento de la subvención no es suficiente.

No obstante, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2000, dictaminó favorablemente por 9 votos a favor, correspondientes 8 al Partido Popular y 1 al Partido de El Bierzo, y 4 abstenciones del Grupo Socialista, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Otorgar a la Sociedad Deportiva Ponferradina la cantidad de 7.000.000 de pesetas a cargo de la partida 452.489, siendo obligatoria la instrucción de un expediente que acredite el destino concreto de esta subvención.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, será preciso que para su cobro el beneficiario justifique estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Municipal así como con la Seguridad Social.”

Posteriormente da lectura a la enmienda siguiente:

“Visto el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento adoptado en sesión de 28 de agosto de 2000, por el que se propone al órgano plenario la adopción del siguiente acuerdo: **“Otorgar a la Sociedad Deportiva Ponferradina la cantidad de 7.000.000 de pesetas,** a cargo de la partida 452.489, siendo obligatoria la instrucción de un expediente que acredite el destino concreto de esta subvención.”

Considerando.- Que el 25 de agosto de 2000, el Interventor en funciones emite informe de fiscalización con nota de reparo por falta de consignación presupuestaria en la partida 452.489 del vigente presupuesto para el ejercicio 2000.

Considerando.- Que el artículo 154.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece que ...no podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Conocidas las consideraciones efectuadas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 97.5 del R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se propone al órgano plenario la aprobación de la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento adoptado en sesión de 28 de agosto de 2000:

“PRIMERO: Otorgar a la Sociedad Deportiva Ponferradina la cantidad de 7.000.000 de pesetas, a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto para el ejercicio 2000. La subvención que se otorga queda condicionada a la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, y a la posibilidad legal de tramitar el referido expediente.”

El resto del dictamen quedaría redactado en los términos inicialmente propuestos.”

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión, con la enmienda presentada al mismo; por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO: Otorgar a la Sociedad Deportiva Ponferradina la cantidad de 7.000.000 de pesetas, a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto para el ejercicio 2000. La subvención que se otorga queda condicionada a la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, y a la posibilidad legal de tramitar el referido expediente

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, será preciso que para su cobro el beneficiario justifique estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Municipal así como con la Seguridad Social

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, señala que con la condición que figura en la enmienda votará a favor, aunque las cosas debían hacerse de otra forma y traer la modificación de crédito a este Pleno o al anterior, y no se hubiera planteado este problema. Quiere dejar claro que hay que empezar a tomar cartas en este asunto, y como representante del pueblo está obligado a votar que los dineros públicos lleven un destino en beneficio de los contribuyentes y que se saque el mayor provecho de estas inversiones. No se puede estar dando sistemáticamente dinero a un Club que se supone que tiene que sacarlo de sus propios recursos, socios y

venta de entradas, y bastante ha hecho el Ayuntamiento dándole un campo de fútbol con el que verán aumentada esa venta de entradas. Es partidario de emplear mucho dinero en el deporte, pero eso no es dar dinero a un Club para que pague sus nóminas, sino que es emplearlo en la promoción del deporte base y flaco favor se hace a los habitantes de Ponferrada y al propio Club dándoles dinero sistemáticamente; si el Ayuntamiento invierte en el fútbol, baloncesto, y otros deporte base está haciendo una política acertada. La Sociedad Deportiva Ponferradina necesita tener una buena planificación de base. Si el Ayuntamiento dedica ese dinero a hacer buenas instalaciones deportivas, a promocionar el deporte, a que los niños tengan buenos entrenadores, es como se obtienen beneficios a la larga y no dando dinero para que fichen jugadores de fuera, pues hay que promocionar más la cantera. Los campos del Polígono de las Huertas están totalmente abandonados y ahí se podía invertir dinero, en acondicionarlos y hacerles unos vestuarios que reúnan todas las condiciones, y eso sí sería promocionar el deporte. En esta ocasión apoya conceder a la Ponferradina esta subvención, porque así ha venido establecido de años anteriores, pero hay que cambiar el sistema y empezar a decir que se va a apostar por el deporte base, promocionando equipos de fútbol, baloncesto, ciclismo, apoyando la celebración de pruebas importantes, que es como se crea afición, etc.

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que este punto tiene dos vertientes, una que atiende a los dictados del corazón y otra a los dictados de la razón. Si atienden a los dictados del corazón ¿quién no va a conceder una subvención a la Ponferradina, un equipo unido a la historia de esta ciudad y en el que han participado muchas personas a lo largo de los tiempos?, pero ya no es así si se siguen los dictados de la razón; no se puede olvidar que se trata de atender una solicitud del propio Club de concesión de subvención de 7.000.000 de pesetas y que el Ayuntamiento ya concedió en este ejercicio otra de entre 7 y 8 millones de pesetas; su Grupo se abstuvo en la Comisión de Deportes porque fueron incapaces de conocer las necesidades de la Sociedad Deportiva Ponferradina para pedir estos 7 millones de pesetas, y aún no se les ha dado esa respuesta, y quisieran tomar este tipo de decisiones, de decir sí o no, fundamentadas en un conocimiento global de la política deportiva del grupo de gobierno . En este caso quisieran decir que si pero se han encontrado con informes negativos de Intervención porque no hay presupuesto y hay que sacarlo de otra partida, pero ¿cómo valoran si son más prioritarias las necesidades de la Ponferradina que las de la partida a la que se pusieron inicialmente esos 7 millones?. No pueden estar tomando decisiones continuamente con los ojos cerrados y ahí se entra otra vez en los usos y maneras, porque con el corazón dicen que sí y van a apoyarlo, pero ¿por qué no se ha traído el tema como es preceptivo, haciendo antes

la modificación de crédito?; no se ha hecho así y ahora el Presidente tiene que hacerse responsable del asunto y el Pleno votar a favor. Van a apoyarlo, pero no pueden estar pasando continuamente el rodillo porque tienen mayoría absoluta y quisiera creer sus palabras anteriores. Si quieren contar con ellos, ahí los tendrán con ideas y aportaciones, pero no pueden estar diciendo que sí a todo con los ojos cerrados. Siguiendo usando los dictados de la razón les dice que tendrán que cambiar la política del Ayuntamiento, pues no entiende como se puede estar dando dinero año tras año a una sociedad deportiva que no se convierte en sociedad anónima, como lo han hecho muchos clubs y que sean los propios socios los que lo gestionen y le saquen las castañas del fuego, porque hoy solo tenemos este club en esta categoría deportiva pero si algún día tenemos otro, empezarán los problemas. Le hace la sugerencia, la petición y les recuerda la obligación que tienen, como equipo de gobierno, con ellos, como grupo de oposición, de darles explicaciones y contar con ellos para que puedan hacer sus aportaciones, porque ellos no son un grupo de amigos sino un grupo político, y después amigos, que están trabajando como tal grupo político y quieren que esos cauces queden claros y si un día el Partido Popular criticó el rodillo socialista, les piden que ahora no hagan lo mismo. Entre todas las sugerencias que podían hacerles, una es que se comprueben los accesos para minusválidos del nuevo campo de fútbol, porque no cumple la normativa del Ministerio de Asuntos Sociales.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Sr. Presidente, quién señala que coincide que el planteamiento del Sr. Fernández en cuanto a los dictados del corazón, y así lo ha manifestado en otras ocasiones. No es amigo de la subvención y sí de crear infraestructura, de equipar la ciudad para que todos puedan practicar deporte quedando ahí la inversión, como se ha hecho con el estadio municipal, pero hay que tener en cuenta varias cuestiones; la Ponferradina tiene 21 equipos de niños de diferentes edades, y en cuanto a porqué solicita esta subvención extraordinaria, es porque se hace así, no por necesidades concretas, sino porque se hace año tras año para completar una cifra. Manifiesta que hablando con equipos de la misma categoría de la Ponferradina le han confirmado que sus Ayuntamientos subvencionan los equipos, y concretamente hace unos días el Alcalde de Alcorcón le dijo que su Ayuntamiento se ocupaba no solo de todo lo que se refiere a la infraestructura del campo y de su mantenimiento, limpieza, etc, sino que además le daban una subvención de 45 millones de pesetas. Está de acuerdo con los planteamientos que han expuesto, y le gustaría que entre todos encontraran una manera de unir esos dictados del corazón y de la razón. En estos momentos le parece oportuno aprobar esta subvención, llevándose a cabo la modificación de crédito oportuna, y después debatirán que hacer en el futuro.

- El Portavoz del Partido de El Bierzo señala que siempre podrán contar con el para ese diálogo, que quiere que el dinero del Ayuntamiento se destine a la promoción del deporte base y quizás resulte que si la Ponferradina tiene esos 21 equipos haya que darles incluso más dinero, pero será para la promoción del deporte y no para el pago de fichajes, y les recuerda que hay otros clubs, como el Santa Marta, que tiene tantos equipos o más y no recibe dinero del Ayuntamiento. Manifiesta que no se puede comparar el equipo de Alconcón con el de Ponferrada, puesto que aquel es un municipio mucho mayor pero con menos tradición de equipo de fútbol puesto que al ser una ciudad dormitorio no está tan arraigado y seguro que la venta de entradas es mucho menor que lo es en Ponferrada. Por otro lado, contesta al Sr. Fernández que no está dispuesto a que le muestre esa falta de respeto hacia su persona cuando dice que son 8 Concejales de la oposición y no está dispuesto a que le falte al respeto a él, que lleva más de 20 años como Concejál trabajando por y para Ponferrada.
- El Portavoz accidental del Grupo Socialista Sr. Fernández Fernández, señala que el no ha aludido a nadie, que se ha dirigido con razón y firmeza hacia la política del Partido Popular, que ha hablado de la oposición que tiene que hacer su Grupo hacia la política que desarrolla el equipo de gobierno, que es lo que les preocupa, y no tiene porque mencionar a nadie más. Al Presidente le contesta que el debate que se mantenga debía ir dirigido no hacia la concesión o no de esta subvención a la Ponferradina, sino hacia la política de deportes que va a seguir el equipo de gobierno, y en este sentido hay aspectos muy amplios, como ayudas europeas y otras cuestiones que podrán debatir.
- El Sr. Presidente manifiesta que celebrarán las reuniones necesarias para llegar a un acuerdo en un tema tan importante y necesario; reitera que muchos Ayuntamientos de nuestro entorno ayudan a sus respectivos equipos, y que habrá que buscar las fórmulas de llevar a cabo esas ayudas.

6º.- DACION DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2000, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Por el fedatario público actuante se da lectura al siguiente:

“DECRETO.- Con fecha 6 de julio de 2.000 se acepta la renuncia al cargo de DON EDUARDO FERNANDEZ GARCIA, Concejál del Ayuntamiento de Ponferrada.

Considerando.- Que por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de julio de 1999 se produce el nombramiento de los miembros de la Comisión de

Gobierno, entre los que se encuentra D. Eduardo Fernández García, y siendo intención de esta Alcaldía mantener el número máximo de 9 miembros que recoge el artículo 52 del R.O.F.

En ejercicio de las facultades descritas en el artículo 23.1 de la Ley de Bases, 7/85,

Vengo a nombrar como miembro de la Comisión de Gobierno a DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, en sustitución de D. Eduardo Fernández García, quedando ésta con la siguiente composición:

PRESIDENTE: DON ISMAEL ALVAREZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES: DON CARLOS LOPEZ RIESCO
DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL
DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ
DOÑA NEVENKA FERNANDEZ GARCIA
DON DARIO MARTINEZ FERNANDEZ
DOÑA M^a MAR GONZÁLEZ PEREDA
DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ

Se dará cuenta de la presente modificación al Pleno, en la primera sesión que se celebre, se notificará al interesado y se publicará el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento desde el día siguiente a la firma de la resolución.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada, a veinticinco de agosto de dos mil.”

Los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados.

7º.- SOLICITUD DE CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION SONORA EN ONDAS METRICAS CON MODULACION DE RECUENCIAS PARA SU GESTIÓN A TRAVES DEL PATRONATO DE FIESTAS.

Por el fedatario público actuante se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior de fecha 2 de marzo de 1999, del tenor siguiente:

“Vista la documentación e informes existentes en el expediente de referencia, la Comisión de Hacienda y Régimen Interior en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999 dictaminó favorablemente por 9 votos a favor,

correspondientes 7 al Partido Popular y 2 al Grupo Mixto y 6 abstenciones, 4 del Grupo Socialista, 1 del Partido del Bierzo y 1 del Grupo Mixto, la siguiente propuesta:

Solicitar ante la Consejería de Fomento la concesión administrativa para la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia para su gestión por el patronato Municipal de Turismo y Fiestas, en la forma prevista en el artículo 85.3.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con asignación de frecuencia a utilizar a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 25 a) del Decreto 12/1998 y continuar en tal caso los trámites necesarios en orden a cumplimentar la documentación exigida.”

Posteriormente, da lectura a la siguiente **enmienda**:

“Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior de fecha 3 de marzo de 1.999, por el que se propone al órgano plenario solicitar ante la Consejería de Fomento la *concesión administrativa para la gestión del Servicio Público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia* para su gestión por el Patronato Municipal de Turismo y Fiestas, en la forma prevista en el artículo 85.3 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con asignación de frecuencia a utilizar a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 25 apartado A del Decreto 12/98, de 22 de enero,

Considerando.- Que con fecha 27 de agosto de 1999 se modifican los Estatutos del Patronato Municipal de Turismo y Fiestas, pasando a denominarse Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada.

Considerando.- Que por Decreto de Alcaldía de 9 de agosto de 1999, se crea la Concejalía Delegada de Juventud, con las competencias que figuran en el mismo.

Conocidas las consideraciones efectuadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del R.O.F.R.J.E.L., se propone al órgano plenario la adopción de la siguiente enmienda:

“Que la gestión se atribuya directamente al Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía Delegada de Juventud, en los términos descritos en el artículo 85.3 apartado A de la Ley de Bases 7/85, de 2 de abril.”

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión, así como al enmienda presentada al mismo; por unanimidad, **ACORDO**:

Solicitar ante la Consejería de Fomento la concesión administrativa para la gestión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia para su gestión por el Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía Delegada de Juventud, en los términos descritos en el artículo 85.3 apartado a) de la Ley de Bases 7/85, de 2 de abril, con asignación de frecuencia a utilizar a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 25 a) del Decreto 12/1998, y continuar en tal caso los trámites necesarios en orden a cumplimentar la documentación exigida.

8º.- MOCION DEL PSOE SOBRE POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA CONTRA LOS REALES DECRETOS LEY 4/2000 Y 6/2000.

- Defiende la moción la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, quién señala que es una moción muy amplia que es fruto de la reflexión que el Partido Socialista ha hecho acerca de algunos aspectos de las medidas liberadoras que en junio aprobó el Gobierno, y en concreto estos dos Decretos. Ven que hay muchos aspectos que entran en contradicción o pueden ser motivo de ser inconstitucionales y es por lo que ha propuesto en los municipios importantes que se trasladen estas mociones para reflexionar las Corporaciones y solicitar que el Gobierno también lo haga sobre estos aspectos o proponer seguir los trámites para declarar la inconstitucionalidad de algunos artículos de los mismos. En concreto, en el Decreto de medidas urgentes de liberización del suelo y transporte, analizan varios aspectos que les parecen graves, en primer lugar, con el nuevo Decreto, lo que antes era suelo urbanizable programado o no programado, ahora todo es urbanizable, lo que supone que cualquier promotor privado puede diseñar y ordenar el desarrollo de la ciudad. Esto entra de lleno en el ámbito de competencias de los municipios y en el de las Comunidades Autónomas, y en concreto, este Decreto entra en contradicción con la Ley de Urbanismo de Castilla y León, aprobada en el año 99, y en concreto con su artículo 15, restando la capacidad que tiene por ley el gobierno autónomo de diseñar y organizar el territorio, y también resta la capacidad a la administración municipal de decidir acerca del crecimiento de la ciudad y de la armonía y organización interna de la misma. Además, se han aprobado sin ningún tipo de consenso y no han pasado por la FEMP para su informe. No dudan que han conseguido objetivos que no pretendía al aprobar estos Decretos, pero sus efectos son que resta autonomía a los municipios y a las Comunidad Autónomas. Respecto al Decreto 6/2000 creen que entra en un problema muy serio, pues favorece de forma manifiesta a las grandes superficies y entra en aspectos muy negativos para el pequeño comercio. Estos aspectos negativos tienen truco, pues cuando ya las grandes superficies han

anunciado que van a montar tiendas especializadas menores de 100 metros para cumplir las condiciones del Decreto, estamos viendo que algunos sectores ya se aprovechan de lagunas que la ley posibilita. Teniendo en cuenta que otras medidas liberadoras se han aprobado con el consenso de los demás Partidos, estos dos no lo han sido y tienen aspectos muy discutibles, poco operativos y no han sido consensuados con los agentes sociales ni con los afectados en lo legislado. Por estas razones presentan esta propuesta y piden el apoyo de la Corporación para que así se tenga en cuenta.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que no es la primera vez que se plantean cuestiones que tienen que ser resueltas en los foros nacionales o incluso en los Tribunales. Le parece bien que en un ejercicio de coherencia el Grupo Socialista presente esta moción, que parece que es elaborada por las altas estancias del Partido y extendida a todos los municipios, pero no le pueden pedir a su Grupo que, por la misma razón, no sean coherentes con el Gobierno nacional. Anuncia que votan en contra.
- El Portavoz del Partido de El Bierzo, Sr. Carballo Gallardo, contesta al Sr. Rodríguez que tienen que ser coherentes con nuestros ciudadanos y olvidarse de la coherencia de los que gobiernan arriba, y le preocupa que diga esto, pues la coherencia es votar en conciencia.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. Rodríguez que hay veces que el efecto que se obtiene con una ley no es el que se pretendía y para eso está la reflexión y el Tribunal Constitucional, para decidir sobre ello y así en la Ley del Suelo que el PSOE aprobó hubo posteriormente un Decreto de inconstitucionalidad y se rectificó la ley. Otros Decretos, como el de horarios comerciales, sí fueron consensuados y no entiende porqué estos no y se tomaron esas decisiones tan precipitadas, y aquí todos tienen que opinar, ya que se verán afectados en sus competencias; por ejemplo, hace un año se aprobó la cesión de unos terrenos para la ampliación de la gasolinera que está al lado del antiguo Continente y a cambio construían una guardería para el municipio, y ahora, con este Decreto, cualquier gran superficie puede colocar en sus instalaciones una gasolinera, con lo que se merma la capacidad de negociación del Ayuntamiento; otro tema en el Decreto 4/2000 es que como ahora no existe el concepto de suelo programado o no programado, que daba a los Ayuntamientos cierta capacidad para guiar el desarrollo de la ciudad, cualquier promotor privado puede realizarlo, y así en el tema del PAU, que según la prensa se ha comprado por el Ayuntamiento, ¿qué capacidad tendrá éste para armonizar el crecimiento de la ciudad y para desarrollarlo?, ninguna y lo tendremos que dejar libre a las reglas del

mercado y eso es peligroso. Con esta moción no se ofende a nadie y la propuesta no compromete a nadie; este tema se ha debatido en la Junta y según los informes, vieron que efectivamente hay aspectos que vulneran sus competencias.

- El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que ya dejó clara su exposición; su argumento está claro y como la Sra. Velasco ha reconocido, ya se ha tratado en otros foros y solo quiere decir que estos temas rebasan el ámbito propio ; repite que si esta moción la presentan porque se la envía su Partido, ellos no encuentran razones suficientes para votar en contra de lo que han decidido los especialistas del gobierno en estos temas. Por lo tanto, porque creen que estos Decretos no van a perjudicar los intereses de la comunidad, no van a apoyar esta moción.

Sometida la moción a votación, es rechazada por el siguiente resultado: 8 votos a favor, correspondientes 7 al Grupo Socialista y 1 al Partido de El Bierzo, y 13 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13,50 horas; lo que, como Secretario, certifico.